



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

13 de abril de 1998

Núm. 161 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 203
Cortes Generales, Serie A, núm. 174
Núm. exp. 110/000162)

TRATADO

610/000161 De la OMPI, sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, adoptado por la Conferencia Diplomática en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000161

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 13 de abril de 1998, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tratado de la OMPI, sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, adoptado por la Conferencia Diplomática en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Tratado a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 24 de abril, viernes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Tratado aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 174, de fecha 4 de marzo de 1998, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 13 de abril de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.